



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES

R. M. S.

El P. Laxaro Dñs Moreno Rector en este Colegio de la Compañia de Jesus, Dñs Juan Maza, Guizado Jesus, D. Alonso Mexino, y D. Juan Casimiro Cozaca, por sí y en nombre de los demas Interesados del Arrendamiento en el partido que llaman de San Julian Riego de Sta Cruz ante V. con el mayor rendimiento. Decimos que viendo poseedores de respectivas haciendas en el, a la parte de la sierra, para el que se toma el agua en el Molino, desde donde se necesita con precision se que se haga una monda especial ensanchando dicho Brazal por parte de una vara, lo que se puede commodamente hacer, tomando el Camino, y quitando las muchas bueltas que dicho Brazal han hecho lo que se el toman el agua para regar al lado de abajo el mismo brazal, deueno la tomar p. las Estiueles que para ello tiene, y en donde no, poner sus buencas segun ordenanza, y p. no haverlo ejecutado asi, veno sigue grave perjuicio al que hemos de regar al parte de abajo hacia la sierra, p. no tener el agua para libre y desembarazado, y para remedio de ello. A V. suplicamos se sirva dar su Comision a Persona de Intelligenza y satisfaccion, para que haga señalam. p. donde se hade cortar, para darle la anchura que necesita dicho Brazal, y mandar

